

La Educación Superior en Bolivia: Consideraciones para generar calidad y desarrollo

Carla Ximena Garcia Copana

Marzo-2019

Resumen

La sociedad actual en nuestro país está requiriendo, no solo egresados o titulados de universidades, está demandando profesionales con estudios de postgrado, diplomados y hasta maestrías y doctorados para la obtención de un primer empleo en el Estado Plurinacional de Bolivia. Las casas de estudios superiores del país se enfrentan al desafío de insertarse e insertan a sus profesionales en un mundo complejo, con nuevas exigencias de profesionalismo y competencias emergentes asociadas a la sociedad del conocimiento. Se trata de construir una universidad (de calidad) que tenga buenas relaciones con la comunidad académica, que incorpore valor agregado a la experiencia de sus estudiantes, que disponga de los ambientes adecuados, que tenga un currículo apropiado, que implementen investigaciones relevantes para la sociedad, que realice una evaluación pertinente y que genere una gestión de la calidad de la educación superior.

Asimilando la Pedagogía, en especial la pedagogía inclusiva como ciencia, considerando la relación del individuo con la cultura, educación y sociedad, además moviéndonos en el marco de las funciones de la educación, se debe caminar hacia una formación global de la persona, en la que se valoren otros aspectos más allá de la adquisición de los simples conocimientos.

En ese contexto, se hace necesaria una revisión del papel que tiene que juegan los docentes universitarios para conseguir resultados óptimos y mejorar la calidad de la Educación Superior en Bolivia. La capacitación que los docentes tienen para impartir clases en universidades, ya sean públicas o privadas debe ser continuamente evaluada.

Es imprescindible que se logre una equidad de oportunidades en el acceso a la escuela superior porque hoy en día el número de estudiantes que egresa de las universidades ya sea públicas o privadas, además de la calidad con la que se egresa de esas casa superiores es un punto determinante para el futuro de todos esos jóvenes.

Asimismo, los programas que imparte el actual gobierno, como “Mi primer empleo” deben ser reforzados continuamente.

Introducción

El objetivo del presente artículo es ofrecer un estudio sobre las principales características de la Educación Superior Universitaria en nuestro país, aportando un análisis profundo sobre el tema. Debido a las deficiencias de acceso a información y estadísticas consolidadas y sistematizadas, el presente trabajo constituye un esfuerzo de ordenamiento de la información disponible sobre Educación Superior, a pesar de las inconsistencias y contradicciones encontradas en diversas fuentes. Asimismo, una parte importante de la información ha sido complementada y contrastada con informaciones recientes. Como dijimos este informe sistematiza diversos documentos y estudios disponibles sobre Educación Superior, Por las características del trabajo, se trata más bien de un estudio descriptivo, que no abunda en teoría, análisis ni en reflexiones personales, sino que, intenta ofrecer una perspectiva general y ordenada, de modo que pueda servir como base para estudios posteriores, remarcando algunos temas de debate, análisis y discusión que aportan al desarrollo de la Educación Superior en nuestro país. El informe está dirigido tanto a especialistas en el campo, actores universitarios como a todas las personas interesadas en el análisis y desarrollo de la Educación Superior Universitaria en Bolivia y la región.

Desarrollo

En Bolivia es difícil hablar de un sistema universitario- si por ello se entiende un espacio coordinado y con cierto eslabonamiento y reconocimiento que facilite la movilidad docente y estudiantil-, sino más bien un conglomerado integrado por instituciones divididas, como partes de un archipiélago, por cuestiones históricas, legales y operativas. Esta situación se hizo más compleja en los 90, cuando, como ya se advirtió emergieron nuevos tipos de universidades, lo que conforma un conjunto de instituciones con orígenes, misiones, sistemas de gobierno y financiamiento distintos, hasta contrapuestas una con otras. Estas instituciones mantienen una enconada rivalidad que impide incluso la transferencia de estudiantes del sector privado al público o el reconocimiento de los títulos de sus graduados. Estructura normativa general Las universidades públicas autónomas están reguladas por el “Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana”, mientras que las universidades privadas tienen en el “Reglamento General de Universidades Privadas”, aprobado por Decreto Supremo en el 2001, las disposiciones que norman su apertura, funcionamiento y evaluación. Educación Superior Universitaria en Bolivia 47 Organismos de Coordinación Universitaria Gubernamentales En los últimos años se ha organizado unidades estatales destinadas a la regulación y la promoción de la Educación Superior, mientras no proliferaron las universidades privadas, no se vio la necesidad de establecer este tipo de organismo, los que en todo caso, se consideraban inocuos frente a universidades públicas autónomas que no están exigidas a coordinar sus actividades con el Estado ni con el Poder

Ejecutivo, ni tampoco a rendir cuentas frente a ellos ni a la sociedad En 1993, se creó la Subsecretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, dentro del entonces Ministerio de Desarrollo Humano. Tras el cambio de gobierno y la reestructuración del sistema ministerial en 1997, se estableció el Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) es uno de los tres Viceministerios del área educativa pertenecientes al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. El VESCyT, está estructurado por dos direcciones: de formación técnica y tecnológica, que se ocupa de la Educación Superior no universitaria y la Dirección de Educación Universitaria, Desarrollo e Investigación, que se encarga de las instituciones universitarias. Asimismo cuenta con tres secretarías: de Universidades, de Educación Técnica y de Investigación, Ciencia y Tecnología. El Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y tecnología (VESCyT) tiene poca capacidad de interacción con la Universidad Pública debido al principio de autonomía del que goza esta última. Respecto al sector privado, el VESCyT cumple una función reguladora, vela por el cumplimiento de las normas e intenta el desarrollo de ciertas políticas para el sector. Gustavo Rodriguez O. - Crista Weise V. 48 Debido a la propia debilidad institucional del Estado, estas actividades de supervisión, regulación, y diseño de políticas son bastante limitadas y se encuentran muy permeadas por las relaciones de poder de grupos ubicados fuera de esfera estatal (Weise; 2005). La Universidad Pública Autónoma coordina sus actividades por intermedio del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). Este organismo fue creado por el V Congreso Nacional de Universidades, realizado en Cochabamba en diciembre de 1978. En los 30 y los 40 ya existieron intentos para crear entidades destinadas a relacionar a las instituciones públicas de Educación Superior. En ese sentido, el antecedente más próximo del CEUB es la Asociación de Universidades Bolivianas (AUP), que fue fundada en Mayo de 1969 por el IV Congreso Nacional de Universidades, pero su vida resultó bruscamente truncada por el golpe militar de agosto de 1971. Integran el CEUB diez instituciones autónomas, más dos de carácter especial asimiladas al sistema autónomo.

Ranking general de universidades



Fuente: Elaboración propia, en base a datos proporcionados por CUB, universidades y estudio de percepción realizado por el equipo de consultoría GNE.

La sede del CEUB se halla en la ciudad de La Paz y funciona con el aporte de recursos del Tesoro General de la Nación. Es responsable de representar a las universidades publicas, así como de coordinar, programar y relacionar sus actividades académicas, institucionales, administrativas y financieras. Corresponde al Congreso Universitario elegir cada tres años a los Secretarios Nacionales, mediante el voto paritario de los delegados docentes y estudiantiles. Desde la reforma estatutaria dispuesta por el IX Congreso de Universidades de 1999, el CEUB con cinco secretarías: Ejecutiva; Planificación Académica, Investigación, Ciencia y Tecnología;

Posgrado, Evaluación y Acreditación. Los Secretarios solamente pueden provenir del sector docente. El CEUB no dispone de poder propio y por el contrario se halla sometido a las determinaciones de los Congresos Universitarios, Educación Superior Universitaria en Bolivia 49 máximos organismos del gobierno universitario, y a las Conferencias Nacionales Universitarias, por lo que algunos críticos ven una instancia superflua que no tiene competencia ni capacidad normativa para gestionar instituciones que gozan cada una de autonomía. No-Gubernamentales Las universidades privadas no autónomas en tanto se encuentran agrupadas en la Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP), Asociación Civil sin fines de lucro fundada en 17 de septiembre de 1990 y de afiliación voluntaria, para la cual solamente se requiere contar con la autorización de funcionamiento y un año de antigüedad, sin ningún requisito ni acreditación previa. Sus objetivos principales son formular, desarrollar, promover y apoyar el intercambio científico, organizativo y cultural entre sus integrantes y de estos con otras instituciones de Educación Superior.

Conclusiones

Las conclusiones al presente artículo son las siguientes:

• La necesidad de potenciar al Estado como verdadero actor de las políticas de Educación Superior, para lo cual se requiere construir políticas públicas concertadas que determinen los horizontes y las formas en las que el Estado y las Instituciones de Educación Superior, puedan delinear los destinos de la misma, proyectándose una estrategia nacional de desarrollo, desde la construcción de una nueva agenda universitaria boliviana.

• Del mismo modo, es necesario dotar de mayor capacidad técnica y operativa al Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

• La revisión del contrato social de las universidades con la sociedad y el propio Estado, con quienes es necesario constituir un nuevo pacto, en el que la universidad pública encuentre un reposicionamiento como institución de mediación social y resignifique la autonomía. Educación Superior Universitaria en Bolivia 203

• La necesidad de construir una visión de sistema integrado, tanto entre los niveles de pregrado y posgrado como con el resto del sistema educativo.

• Asimismo entre el sistema público y privado, bajo el entendido que ambos tipos de instituciones tienen funciones sociales diferenciadas y constituyen espacios de naturaleza distinta, pero que a la vez, desarrollan actividades comunes que deben ser compartidas, coordinadas e integradas.

• El tema del acceso y la masificación constituye un problema de atención prioritaria, ya que es necesario mejorar los mecanismos de selección y seguimiento a los estudiantes, garantizando verdadera igualdad de oportunidades educativas, sin discriminación.

• Es necesario considerar además, la necesidad de ampliar y fortalecer otras oportunidades y alternativas de formación, que deben ser legitimadas y valoradas en la sociedad y el mercado laboral.

• Una mayor atención a las características socio culturales de la

población estudiantil es también fundamental, en función a ello, deberían diseñarse estrategias institucionales y pedagógicas más pertinentes principalmente en la universidad pública que tiene como objetivo atender a la población estudiantil desde la visión constitucional de un estado pluricultural y multiétnico, categorías que la universidad no las ha convertido en práctica de su propuesta académica y política.

Bibliografía

• BONVECCHIO, Claudio (2000). El mito de la universidad. Siglo XXI. México.

• CAMPA, Ricardo (1989). La universidad de Bolonia y el debate de la razón. Grupo Editor Latinoamericano. Argentina

• COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA CEUB. (1993). Reforma Universitaria. La Paz - Bolivia.

• COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA CEUB (1 9 9 7). Ejecución de gastos por programas de la universidad boliviana 1990-1995. CEUB. La Paz - Bolivia.

• COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA CEUB (2001a) P